

DOS HERMANAS

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 21 de mayo de 2015, sobre expediente 7/2015, de modificaciones presupuestarias mediante crédito extraordinario, que se hace público resumido por capítulos:

Estado de ingresos

Capítulo 8	7.801.441,44 €
Total modificación estado de ingresos	7.801.441,44 €

Estado de gastos

Capítulo 6	7.001.441,44 €
Capítulo 9	800.000,00 €
Total modificación estado de gastos	7.801.441,44 €

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Dos Hermanas a 19 de junio de 2015.—El Alcalde-Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

253W-7149

DOS HERMANAS

Anuncio de adjudicación de suministro de contenedores para residuos sólidos urbanos.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Dependencia: Secretaría General.
- Dirección perfil de contratante: www.doshermanas.es.

2. *Objeto del contrato:*

- Tipo: De suministro.
- Objeto: Suministro de un mínimo de 150 contenedores para residuos sólidos urbanos y de recogida selectiva por carga lateral.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 61, de 16 de marzo de 2015.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:*

- Importe total: 225.000 € (IVA incluido).

5. *Adjudicación/Formalización del contrato:*

- Fecha adjudicación del contrato: Junta de Gobierno Local de 22 de mayo de 2015.
- Fecha formalización del contrato: 12 de junio de 2015.
- Adjudicataria: «Alqui-Envas», S.L.
- Importe de adjudicación: 755 €, más 158,55 € de IVA (precio unitario). N.º de contenedores a suministrar: 246, al precio indicado, hasta agotar el crédito existente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 154.2 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el TRI.CSP.

Dos Hermanas a 16 de junio de 2015.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

7W-7112

EL GARROBO

Don Jorge Jesús Bayot Baz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que con fecha 16 de junio de 2015 se ha dictado la Resolución de Alcaldía núm. 130/2015 de 16 de junio de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

Decreto de Alcaldía núm. 130/2015.

Asunto: Nombramientos de Tenientes de Alcalde y Tesorera.

«En uso de las facultades que me confiere el vigente Ordenamiento Jurídico en materia de régimen local, resuelvo:

- Nombrar al Concejal don Mario Durán Romero, y a la Concejala doña María Grande Ramírez, 1.ª y 2.ª Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de El Garrobo, respectivamente.
- Nombrar a doña Esperanza Muñoz Serqueira, Tesorera del Ayuntamiento de El Garrobo.